JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicación N°: 70001 33 33 001 – **2016 00008-00**
Demandante: FELIX MEZA TOUS
Demandado: CASUR
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría[1], fijada en la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($225.398) se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($225.398) dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

[1] Folio 118 del expediente.